



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000469-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicas las Memorias del Servicio de Juego de los últimos años y mantenerla actualizada en el futuro en la página web de la Junta de Castilla y León y a blindar normativamente la obligación de publicidad de estas memorias, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

### ANTECEDENTES

En los últimos años existe una creciente preocupación por la proliferación de casas de apuestas en nuestras ciudades y el aumento de casos de ludopatía en la población en general y en las personas jóvenes en particular.

La Federación Castellano y Leonesa de Jugadores de Azar ha advertido que el número de establecimientos de juego ha aumentado un 36 % en los dos últimos años y que la ludopatía desde el año 2015 se ha incrementado en un 15 %.



En este contexto, la Consejería de Presidencia al inicio de legislatura anunció un cambio en la normativa de juego y apuestas de Castilla y León, cuya Ley tiene ya más de 20 años. Es evidente que deben llevarse a cabo reformas profundas sobre el establecimiento de casas de juego y reforzar la prevención de la ludopatía y su tratamiento, así como restringir la publicidad y reformar las medidas fiscales relativas a esta cuestión.

Al margen de este debate, queremos llamar la atención en la falta de transparencia respecto a la publicación de las Memorias del Servicio de Juego por parte de la Consejería de Presidencia. Dichas memorias, que deben realizarse anualmente y que recogen (o al menos debieran hacerlo) toda la información relativa a normativa, establecimientos de juego, profesionales, máquinas recreativas, etc., no se han hecho públicas en los últimos años, siendo tan sólo accesible de manera pública la del año 2017 que en todo caso no está publicada en la página de la Junta de Castilla y León.

Por ello, presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Hacer públicas en la página web de la Junta de Castilla y León las Memorias del Servicio de Juego de los últimos años y mantener actualizada su publicación en el futuro.**

**2. Blindar normativamente la obligación de publicidad de las Memorias del Servicio de Juego".**

En Valladolid, a 15 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos